

MODALIDADES DE TITULACIÓN

I. Tesis

Esta modalidad de titulación está dirigida a los egresados que se encuentran interesados en realizar una investigación pura, básica, teórica, práctica, o aplicada; empleando una rigurosa metodología científica.

Requisitos

- Haber cursado y aprobado el 100 por ciento de créditos y el total de las asignaturas contempladas en el plan de estudios.
- Contar con una Constancia del Centro de Enseñanza de Lenguas Extranjeras (CELE) o algún otro centro de idiomas de la UNAM, que acredite la comprensión de lectura del idioma inglés o las cuatro habilidades de dicho idioma.
- Contar con los documentos de término y liberación de servicio social.
- Elaborar un trabajo de investigación escrito, con rigor científico y una metodología adecuada.
- El trabajo podrá ser individual o colectivo, unidisciplinario o multidisciplinario, el número máximo de integrantes es de cuatro.

- Tiempo establecido: a partir del registro 1 año con posibilidad de una prórroga de 6 meses.
- Cumplir con los procedimientos administrativos estipulados por el H. Consejo Técnico de la FES Aragón, la Secretaría Académica de la Facultad y la Dirección General de Administración Escolar.
- Presentar y aprobar el examen profesional, el cual comprende de una parte escrita y una oral.
- Para alcanzar mención honorífica, deberá cumplir con lo establecido en el Reglamento para exámenes profesionales de la FES Aragón.

II. Actividad de Investigación

Esta modalidad tiene por objetivo incorporar a los alumnos y egresados en proyectos de investigación, garantizar el uso de los conocimientos adquiridos durante la licenciatura y adentrarlos en el campo de su profesión; propiciando el desarrollo de ideas innovadoras a favor de la sociedad en general.

Requisitos

Para realizar la investigación:

- Deberá contarse con al menos el 88 por ciento de créditos aprobados del plan de estudios.
- Elegir un proyecto previamente aprobado por el Comité Académico de Carrera, o previamente registrado por la Secretaría

Académica de Investigación de la FES Aragón o proponer un proyecto nuevo que el alumno proponga, para ser desarrollado dentro de la UNAM, el cual primero deberá ser avalado por un responsable del proyecto, y revisado y aprobado por el Comité Académico de Carrera.

- Deberá contar con el formato de incorporación al proyecto de investigación y el visto bueno del responsable del proyecto de investigación.
- Deberá contar con un cronograma de trabajo, con una duración mínima de 6 meses y el visto bueno del responsable del proyecto de investigación.

Para registrar la modalidad:

- Haber cursado y aprobado el 100 por ciento de créditos y el total de las asignaturas contempladas en el plan de estudios.
- Contar con una constancia del Centro de Enseñanza de Lenguas Extranjeras (CELE) o algún otro centro de idiomas de la UNAM, que acredite la comprensión de lectura del idioma inglés o las cuatro habilidades de dicho idioma.
- Contar con los documentos de término y liberación de servicio social.
- El material que se desarrolle deberá ser individual.
- Tiempo establecido: contará con año máximo (contabilizado a

partir de la fecha establecida en el cronograma de trabajo) para concluir el protocolo de investigación).

- Cronograma de trabajo concluido y firmado por el coordinador del proyecto.
- Desarrollar un trabajo escrito que podrá ser: un artículo académico aceptado para su publicación en una revista arbitrada, en donde aparezcan el alumno y el responsable académico como coautores y la referencia institucional del alumno a nombre de la Facultad de Estudios Superiores Aragón UNAM.
- Cumplir con los procedimientos administrativos estipulados por el H. Consejo Técnico de la FES Aragón, la Secretaría Académica de la Facultad y la Dirección General de Administración Escolar.
- Para alcanzar mención honorífica, deberá cumplir con lo establecido en el Reglamento para exámenes profesionales de la FES Aragón.

III. Alto nivel académico

Esta modalidad de titulación está dirigida a los egresados que acreditaron todas sus asignaturas de forma sobresaliente, con promedio mínimo de 9.5, en la primera inscripción y sin ningún recursamiento.

Requisitos

- Haber cursado y aprobado el 100 por ciento de créditos y el total

de las asignaturas contempladas en el plan de estudios con un promedio mínimo de 9.5 (nueve punto cinco).

- Haber acreditado la totalidad de las asignaturas en la primera inscripción.
- No haber realizado ningún recursamiento.
- Haber cubierto la totalidad de créditos en el tiempo establecido en el plan de estudios.
- Contar con una constancia del Centro de Enseñanza de Lenguas Extranjeras (CELE) o algún otro centro de idiomas de la UNAM, que acredite la comprensión de lectura del idioma inglés o las cuatro habilidades de dicho idioma.
- Contar con los documentos de término y liberación de servicio social.
- Tiempo establecido: a partir del registro 6 meses sin posibilidad de prórroga.
- Cumplir con los procedimientos administrativos estipulados por el H. Consejo Técnico de la FES Aragón, la Secretaría Académica de la Facultad y la Dirección General de Administración Escolar.
- Para alcanzar la mención honorífica, deberá elaborar de manera individual un trabajo monográfico o informe, presentar y aprobar el examen profesional, el cual comprende de una parte escrita y una oral. Y cumplir con lo establecido en el Reglamento para exámenes profesionales de la FES Aragón.

IV. Estudios de Posgrado

Esta modalidad está dirigida a los egresados que hayan cubierto al menos un semestre en alguno de los programas de Posgrado de la UNAM autorizados, con una calificación mínima de ocho en cada una de sus actividades.

Requisitos

- Haber cursado y aprobado el 100 por ciento de créditos y el total de las asignaturas contempladas en el plan de estudios.
- Contar con una constancia del Centro de Enseñanza de Lenguas Extranjeras (CELE) o algún otro centro de idiomas de la UNAM, que acredite la comprensión de lectura del idioma inglés o las cuatro habilidades de dicho idioma.
- Contar con los documentos de término y liberación de servicio social.
- Cursar un posgrado en la UNAM, aprobado por la Comisión de Planes y Programas de Estudio y Titulación.
- Presentar un documento que compruebe que acreditó todas las actividades del primer semestre con calificación mínima de ocho.
- Crear un informe con las actividades cursadas durante el primer semestre.
- Tiempo establecido: a partir del registro 6 meses sin posibilidad de prórroga.
- Cumplir con los procedimientos administrativos estipulados por el

H. Consejo Técnico de la FES Aragón, la Secretaría Académica de la Facultad y la Dirección General de Administración Escolar.

- Para alcanzar mención honorífica, deberá cumplir con lo establecido en el Reglamento para exámenes profesionales de la FES Aragón.

V. Desarrollo de un caso práctico.

Esta modalidad está dirigida a los egresados que desarrollen soluciones a problemas reales aplicando conocimientos de su licenciatura y posean criterio profesional.

Requisitos

- Haber cursado y aprobado el 100 por ciento de créditos y el total de las asignaturas contempladas en el plan de estudios.
- Contar con una constancia del Centro de Enseñanza de Lenguas Extranjeras (CELE) o algún otro centro de idiomas de la UNAM, que acredite la comprensión de lectura del idioma inglés o las cuatro habilidades de dicho idioma.
- Contar con los documentos de término y liberación de servicio social.
- Elaborar un trabajo escrito del caso práctico, en donde se demuestre que el egresado aportó soluciones a problemas reales mediante la realización de un sistema o proyecto en

cualquiera de sus etapas y que dichas soluciones se ubiquen en alguna de las áreas de conocimiento de la carrera.

- El trabajo podrá ser individual o grupal (dos alumnos), pero cuando por excepción, un proyecto o sistema requiera de la participación de un número mayor, corresponderá al H. Consejo Técnico de la FES Aragón conceder la respectiva autorización, previa solicitud de los egresados con el visto bueno por parte del asesor. Esta solicitud deberá fundamentarse basándose en consideraciones de extensión, grado de dificultad y avance.
- Contar con una carta membretada que avale su participación en el proyecto.
- Tiempo establecido: a partir del registro 1 año con posibilidad de una prórroga de 6 meses.
- Cumplir con los procedimientos administrativos estipulados por el H. Consejo Técnico de la FES Aragón, la Secretaría Académica de la Facultad y la Dirección General de Administración Escolar.
- Presentar y aprobar el examen profesional, el cual comprende de una parte escrita y una oral.
- Para alcanzar mención honorífica, deberá cumplir con lo establecido en el Reglamento para exámenes profesionales de la FES Aragón.

VI. Examen general de conocimientos

Esta modalidad está dirigida a los egresados que demuestren mediante un examen, que dominan los conocimientos actualizados de la licenciatura.

Requisitos

Antes de realizar el examen:

- Haber cursado y aprobado el 100 por ciento de créditos y el total de las asignaturas contempladas en el plan de estudios.
- Contar con una constancia del Centro de Enseñanza de Lenguas Extranjeras (CELE) o algún otro centro de idiomas de la UNAM, que acredite la comprensión de lectura del idioma inglés o las cuatro habilidades de dicho idioma.
- Contar con los documentos de término y liberación de servicio social.

Después de aprobar el examen:

- Deberá entregar los comprobantes aprobatorios del examen general de conocimientos.
- Tiempo establecido: contará con seis meses para iniciar los trámites de registro a partir de la fecha de presentación del examen sin posibilidad de prórroga.
- Cumplir con los procedimientos administrativos estipulados por el H. Consejo Técnico de la FES Aragón, la Secretaría Académica de la

Facultad y la Dirección General de Administración Escolar.

- En caso de optar por alcanzar la mención honorífica, deberá elaborar de manera individual un trabajo escrito, presentar y aprobar el examen profesional, el cual comprende de una parte escrita y una oral. Y cumplir con lo establecido en el Reglamento para exámenes profesionales de la FES Aragón.

VII. Informe del ejercicio profesional

Esta modalidad está dirigida a los egresados que hayan ejercido la profesión, al menos durante tres años consecutivos, aplicando los conocimientos de la licenciatura y que posean criterio profesional.

Requisitos

- Haber cursado y aprobado el 100 por ciento de créditos y el total de las asignaturas contempladas en el plan de estudios.
- Contar con una constancia del Centro de Enseñanza de Lenguas Extranjeras (CELE) o algún otro centro de idiomas de la UNAM, que acredite la comprensión de lectura del idioma inglés o las cuatro habilidades de dicho idioma.
- Contar con los documentos de término y liberación de servicio social.
- Elaborar un trabajo escrito en donde se describan las actividades realizadas durante su ejercicio profesional.
- El trabajo deberá ser individual.

- Deberá comprobar el ejercicio profesional con documentos originales con firmas autógrafas y sellos de la(s) organización(es) en que se ha laborado, avalando un mínimo de tres años consecutivos en el área de ingeniería correspondiente.
- Tiempo establecido: a partir del registro 1 año sin posibilidad de prórroga.
- Cumplir con los procedimientos administrativos estipulados por el H. Consejo Técnico de la FES Aragón, la Secretaría Académica de la Facultad y la Dirección General de Administración Escolar.
- Presentar y aprobar el examen profesional, el cual comprende de una parte escrita y una oral.
- Para alcanzar mención honorífica, deberá cumplir con lo establecido en el Reglamento para exámenes profesionales de la hoy FES Aragón.

VIII. Memoria de desempeño de servicio social

Para aquellos egresados que hayan realizado su servicio social, después de haber acreditado todas las asignaturas de la licenciatura y si implica la práctica profesional.

Requisitos

Antes de realizar el servicio social:

- Haber cursado y aprobado el 100 por ciento de créditos y el total

de las asignaturas contempladas en el plan de estudios.

- Contar con una constancia del Centro de Enseñanza de Lenguas Extranjeras (CELE) o algún otro centro de idiomas de la UNAM, que acredite la comprensión de lectura del idioma inglés o las cuatro habilidades de dicho idioma.

Después de realizar el servicio social:

- Contar con los documentos de término y liberación de servicio social.
- Elaborar un trabajo escrito en donde se demuestre que realizó su servicio social, aplicando el criterio, conocimientos y habilidades propios de un profesional de la ingeniería.
- El trabajo podrá ser individual o colectivo (dos integrantes).
- Tiempo establecido: después de haber registrado la modalidad, contará con seis meses para entregar el reporte de terminado, sin posibilidad de prórroga.
- Cumplir con los procedimientos administrativos estipulados por el H. Consejo Técnico de la FES Aragón, la Secretaría Académica de la Facultad y la Dirección General de Administración Escolar.
- Para alcanzar mención honorífica, deberá cumplir con lo establecido en el Reglamento para exámenes profesionales de la FES Aragón.

IX. Actividad de apoyo a la docencia

Esta modalidad tiene por objetivo valorar en conjunto los conocimientos generales del egresado; demostrar su capacidad para aplicar los conocimientos adquiridos y su criterio profesional, y mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje de los alumnos y favorecer la mejora continua del plan de estudios de la carrera en cuestión.

Requisitos

Previo al registro:

- Contar con al menos el 88 por ciento de créditos y el total de las asignaturas contempladas en el plan de estudios.
- Entregar el formato con la propuesta de material didáctico o la crítica escrita profunda a los programas de alguna área académica de conocimiento del plan de estudios de licenciatura, con su respectiva propuesta de mejora para desarrollar.
- Tiempo establecido: a partir del visto bueno de la jefatura de carrera, contará con 1 año para concluir el desarrollo del material.

Para registrar la modalidad:

- Haber cursado y aprobado el 100 por ciento de créditos y el total de las asignaturas contempladas en el plan de estudios.
- Contar con una constancia del Centro de Enseñanza de Lenguas Extranjeras (CELE) o algún otro centro de idiomas de la UNAM, que

acredite la comprensión de lectura del idioma inglés o las cuatro habilidades de dicho idioma.

- Contar con los documentos de término y liberación de servicio social.
- El material que se desarrolle deberá ser individual.
- Tiempo establecido: a partir del registro, seis meses sin posibilidad de prórroga.
- Cumplir con los procedimientos administrativos estipulados por el H. Consejo Técnico de la FES Aragón, la Secretaría Académica de la Facultad y la Dirección General de Administración Escolar.
- En caso de optar por alcanzar la mención honorífica, deberá elaborar de manera individual un trabajo escrito y aprobar el examen profesional, el cual comprende de una parte escrita y una oral. Y cumplir con lo establecido en el Reglamento para exámenes profesionales de la FES Aragón.

X. Cursos y diplomados de actualización y capacitación profesional

Para todos los egresados que cuenten en su haber con algún curso o diplomado de calidad reconocida, que propicie la aplicación correcta de los conocimientos de su licenciatura, y que cuente con una duración mínima de 240 horas.

Requisitos

Antes de inscribirse a un curso o diplomado autorizado:

- Haber cursado y aprobado el 100 por ciento de créditos y el total de las asignaturas contempladas en el plan de estudios.
- Contar con una constancia del Centro de Enseñanza de Lenguas Extranjeras (CELE) o algún otro centro de idiomas de la UNAM, que acredite la comprensión de lectura del idioma inglés o las cuatro habilidades de dicho idioma.
- Contar con los documentos de término y liberación de servicio social.

Para registrar la modalidad:

- Entregar documento donde fue acreditado con un promedio mínimo de 8, el curso o diplomado de actualización profesional y capacitación profesional aprobado e impartido en la UNAM, con duración igual o mayor a 240 horas.
- Tiempo establecido: contará con seis meses para iniciar los trámites de registro a partir de la fecha de conclusión del curso(s) o diplomado(s).
- Cumplir con los procedimientos administrativos estipulados por el H. Consejo Técnico de la FES Aragón, la Secretaría Académica de la Facultad y la Dirección General de Administración Escolar.
- En caso de optar por alcanzar la mención honorífica, deberá elaborar de manera individual un trabajo escrito, presentar y

aprobar el examen profesional, el cual comprende de una parte escrita y una oral. Y cumplir con lo establecido en el Reglamento para exámenes profesionales de la FES Aragón.

XI. Ampliación y profundización de conocimientos

Esta modalidad está dirigida a los egresados que desean actualizarse en temas de vanguardia, mediante varios cursos o diplomados que sumen 240 horas.

Requisitos

Antes de inscribirse a un curso o diplomado autorizado:

- Haber cursado y aprobado el 100 por ciento de créditos y el total de las asignaturas contempladas en el plan de estudios.
- Contar con una constancia del Centro de Enseñanza de Lenguas Extranjeras (CELE) o algún otro centro de idiomas de la UNAM, que acredite la comprensión de lectura del idioma inglés o las cuatro habilidades de dicho idioma.
- Contar con los documentos de término y liberación de servicio social.
- Contar con el formato de prerregistro de titulación, con los cursos o diplomados a cursar aprobados previamente por el Comité de Carrera.

Para registrar la modalidad:

- Entregar la(s) constancia(s) o diploma(s) de los cursos o diplomados, con un promedio mínimo de 8, que sumen al menos 240 horas y que se hayan cursado en un lapso no mayor a dos años.
- Tiempo establecido: dispondrá de un lapso no mayor a un año, contado a partir de la fecha de emisión de la constancia del diplomado o del último de los cursos para realizar el registro.
- Cumplir con los procedimientos administrativos estipulados por el H. Consejo Técnico de la FES Aragón, la Secretaría Académica de la Facultad y la Dirección General de Administración Escolar.
- En caso de optar por alcanzar la mención honorífica, deberá elaborar de manera individual un trabajo escrito, presentar y aprobar el examen profesional, el cual comprende de una parte escrita y una oral. Y cumplir con lo establecido en el Reglamento para exámenes profesionales de la FES Aragón.